

XVI Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXXI Jornadas de Investigación. XX Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. VI Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional. VI Encuentro de Musicoterapia. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2024.

Salud Mental y prácticas con niños, niñas y adolescentes en contextos judiciales y proteccionales. Fundamentos conceptuales de un estudio exploratorio descriptivo en curso.

Salomone, Gabriela Z., Fernandez Garbin, Nicolas Ezequiel y Fernandez, Agustín.

Cita:

Salomone, Gabriela Z., Fernandez Garbin, Nicolas Ezequiel y Fernandez, Agustín (2024). *Salud Mental y prácticas con niños, niñas y adolescentes en contextos judiciales y proteccionales. Fundamentos conceptuales de un estudio exploratorio descriptivo en curso. XVI Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXXI Jornadas de Investigación. XX Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. VI Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional. VI Encuentro de Musicoterapia. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-048/231>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/evo3/53T>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

SALUD MENTAL Y PRÁCTICAS CON NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN CONTEXTOS JUDICIALES Y PROTECCIONALES. FUNDAMENTOS CONCEPTUALES DE UN ESTUDIO EXPLORATORIO DESCRIPTIVO EN CURSO

Salomone, Gabriela Z.; Fernandez Garbin, Nicolas Ezequiel; Fernandez, Agustín
Universidad de Buenos Aires. Facultad de Psicología. Buenos Aires, Argentina.

RESUMEN

En nuestro trabajo de investigación actual nos proponemos analizar las prácticas relativas a la protección de derechos de la infancia y la adolescencia y el lugar otorgado al padecimiento subjetivo en ese contexto. Las llamadas situaciones de vulneración de derechos afectan directamente la vida de niñas, niños y adolescentes e implican un padecimiento psíquico que requiere una lectura del campo subjetivo. Desde los roles desempeñados en los diferentes equipos interdisciplinarios, psicólogas y psicólogos pueden ofrecer una lectura de la situación más allá del aspecto judicial y proteccional. Con frecuencia, la dimensión subjetiva queda soslayada, en pos de otras perspectivas de lectura, con la consiguiente desatención de aspectos psicológicos y afectivos de los niños y niñas involucrados. Se abre entonces una interrogación por el lugar para la dimensión subjetiva y por los aportes que podemos ofrecer en esas prácticas, desde nuestra especificidad disciplinar. Este artículo presenta los fundamentos conceptuales y metodológicos de la investigación, conjuntamente con algunas reflexiones que han surgido de estudios previos sobre la temática, respecto a la necesidad de articular los recursos jurídico-administrativos de protección de derechos con herramientas teórico-clínicas del campo de la salud mental, para la protección integral del sujeto.

Palabras clave

Derechos - Subjetividad - Salud mental - Niñas niños adolescentes

ABSTRACT

MENTAL HEALTH AND PRACTICES WITH CHILDREN AND ADOLESCENTS IN JUDICIAL AND PROTECTION CONTEXTS. CONCEPTUAL FOUNDATIONS OF AN ONGOING DESCRIPTIVE EXPLORATORY STUDY

In our current research work we propose to analyze the practices related to the protection of the rights of children and adolescents and the place given to subjective suffering in that context. The situations of violation of rights directly affect the lives of girls, boys and adolescents and imply a psychological suffering that requires a reading of the subjective field. From the roles played

in the different interdisciplinary teams, psychologists can offer a particular reading of the situation beyond the judicial and protection aspect. Frequently, the subjective dimension is ignored in pursuit of other reading perspectives, with the consequent neglect of psychological and emotional aspects of the children involved. A question about the place for the subjective dimension and the contributions that we can offer in these practices from our disciplinary specificity arises. This article presents the conceptual and methodological foundations of the research, together with some reflections that have emerged from previous studies on the subject, regarding the need to articulate the legal-administrative resources for the protection of rights with theoretical-clinical tools from the field of mental health, for the comprehensive protection of the subject.

Keywords

Rights - Subjectivity - Mental health - Children and adolescents

A partir del concepto de salud mental entendida como un proceso determinado por componentes históricos, socioeconómicos, culturales, biológicos y psicológicos (Ley Salud Mental, N°26.657), su abordaje es considerado como una práctica integral que incorpora la dimensión subjetiva, histórica y social. Esta perspectiva permite considerar al sujeto atravesado por las coordenadas contextuales.

En esta línea, en nuestro trabajo de investigación actual nos proponemos analizar las prácticas relativas a la protección de derechos de la infancia y la adolescencia. Las llamadas situaciones de vulneración de derechos afectan directamente la vida de niñas, niños y adolescentes e implican un padecimiento psíquico; por ejemplo, situaciones de violencia familiar, familias en situación de desamparo económico y social, negligencia parental, NNYa en situación de adoptabilidad, abusos sobre la infancia, jóvenes presuntos infractores a la ley penal). Por ello, la intervención en este tipo de situaciones requiere un abordaje judicial y proteccional conjuntamente con una lectura del campo subjetivo que dé lugar a aspectos psicológicos, afectivos, sociales, psicopatológicos, llegado el caso.

El abordaje de estas situaciones se realiza tanto en el sistema judicial como desde el sistema proteccional (ley 26.061, art. 32) y que involucran diversas participaciones disciplinarias, entre ellas, las del campo de la salud mental.

Este aparato jurídico-administrativo de protección de derechos de niñas, niños y adolescentes incluye una gran variedad de instituciones, organismos, entidades, así como funcionarios, decisores políticos y profesionales, que actúan desde diferentes niveles de intervención -y desde diversos universos discursivos-, lo cual conlleva con frecuencia una discordancia de criterios. Particularmente nos interesa señalar que, con bastante frecuencia, la dimensión subjetiva queda soslayada, en pos de otras perspectivas de lectura. De este modo, las soluciones que se implementan para la restitución de los derechos vulnerados llegan a incurrir en la desatención de aspectos psicológicos y afectivos de niños y niñas involucrados. La pregunta se plantea en torno a los aportes que podemos ofrecer en esas prácticas, desde nuestra especificidad disciplinar, para la protección del sujeto.

Psicólogas y psicólogos en instancias de protección de niñas, niños y adolescentes, desde los roles desempeñados en los diferentes equipos interdisciplinarios, pueden ofrecer una lectura de la situación más allá del aspecto jurídico o administrativo. Se abre entonces una interrogación por el lugar del criterio profesional en el marco de la interdiscursividad y por el lugar para el padecimiento psíquico.

Cabe señalar que analizar el lugar otorgado al campo subjetivo no supone únicamente ubicar la intervención de los psicólogos en los equipos interdisciplinarios. Otras miradas disciplinares tienen también la facultad de hacer lugar a ese aspecto. En este sentido, la indagación apunta a relevar las concepciones de todos los actores institucionales sobre la importancia de abordar las problemáticas de salud mental, además de los profesionales psi. Al mismo tiempo, es necesario identificar el funcionamiento de los mecanismos institucionales y de las articulaciones sectoriales que posibiliten la atención en salud mental.

En articulación con el Proyecto UBACyT actual, parte del equipo está abocado a un proyecto específico desarrollado en dos zonas de la Provincia de Buenos Aires, con el objetivo de investigar cómo se combinan las acciones de protección de derechos con las intervenciones en función de las problemáticas de salud mental de NNyA.

A tal fin, nos hemos propuesto el relevamiento de: a) las situaciones de mayor relevancia y recurrencia cuya resolución suele soslayar la lectura del campo subjetivo; b) las principales problemáticas de vulneración de derechos que requieren una intervención del sistema de salud mental; c) las concepciones de los psicólogos respecto de su función profesional en la protección de los derechos de NNyA; d) las diferencias entre los aportes del campo de la salud mental para la resolución de situaciones y las resoluciones que se implementan.

Para la exploración del problema de investigación planteado nos valemos de tres líneas de trabajo desplegadas en proyectos an-

teriores, a saber:

Por una parte, una noción de ética profesional en salud mental, que distingue dos dimensiones: el campo normativo, referido a las pautas de regulación de la práctica, y la dimensión clínica, que introduce categorías teóricas propias del campo subjetivo. De este modo, la lectura desde la ética profesional ubica un más allá del sujeto del derecho, fundamento del campo deontológico, jurídico e institucional (Salomone, 2006, 2021), para articular allí las coordenadas singulares del sujeto del padecimiento psíquico. Estas dos nociones de sujeto distintas orientan la intervención de maneras diversas, y potencian la intervención cuando se articulan en un caso determinado.

En segundo término, nos valemos de nuestros estudios sobre las cuestiones éticas que surgen en las intersecciones discursivas de la práctica, tanto en el aspecto normativo como conceptual. Las prácticas en salud mental desarrolladas en diversos contextos institucionales suponen, por una parte, el encuentro con sus sistemas normativos y, por otra, con discursos disciplinares diversos y sus prácticas, que establecen modos de lectura e intervención no siempre coincidentes con nuestra perspectiva profesional (Proyecto UBACyT 2012). El encuentro entre las pautas normativas -deontológicas, jurídicas o institucionales- con lo propio de la función profesional adquiere un carácter dilemático, tanto en el sentido clínico, como en la dificultad de combinar los requisitos de diversas índoles que atraviesan la práctica. Con frecuencia la lógica general de las normas y de los discursos institucionales en sentido amplio condicionan la intervención del psicólogo poniendo en riesgo la lectura del campo subjetivo (Laurent, 2000; Chaumon, 2008; Delgado, 2011; Salomone, 2014). El estudio actual muestra que esta problemática reviste aristas particulares en las prácticas de protección de niños, niñas y adolescentes en el cruce entre derechos y subjetividad.

En tercer lugar, resultan de utilidad las indagaciones previas sobre el paradigma de la protección de derechos de NNyA y su incidencia en la práctica del psicólogo en articulación con las normas que la enmarcan. Este estudio analizó las prácticas en diversos ámbitos institucionales, no solo aquellos de corte asistencial (ámbito jurídico, proteccional, hospitalario, educativo, salitas barriales, etc.).

Cabe señalar que los diversos discursos sobre la infancia impactan en el campo social e institucional, así como en el orden subjetivo de niños, niñas y adolescentes. De allí la pertinencia para nuestro campo profesional de analizar sus alcances y límites en la protección de los sujetos menores de edad.

Al respecto, el paradigma de derechos en el campo de la infancia y la adolescencia introducido por la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño ha significado un giro histórico de importancia. Adoptada por la Asamblea General de Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, la Convención ha sentado las bases de un nuevo paradigma jurídico, social y político respecto de la infancia, que impulsó una nueva definición de la infancia basada en los derechos humanos y en el reconoci-

miento explícito del niño y del adolescente como sujeto pleno de derecho y, por ende, como ciudadano. A la sazón, se ha ido generando localmente un nuevo marco jurídico que asume el espíritu y la letra de la Convención, con miras a garantizar el ejercicio y el disfrute pleno y efectivo de todos los derechos en el campo de la niñez y la adolescencia.

Una cuestión a considerar es que este paradigma de derechos para el abordaje de la infancia y la adolescencia ha otorgado gran centralidad a las categorías jurídicas para pensar las problemáticas de niñas, niños y adolescentes, dejando en segundo plano otras categorías teóricas que, en conjunto, darían cuenta de abordajes más integrales. De este modo, la preeminencia que cobra el discurso jurídico en la protección de la infancia puede sesgar la resolución de situaciones de vulneración de derechos, en tanto el padecimiento subjetivo y las problemáticas propias del campo de la salud mental no llegan a ser abordadas convenientemente.

Interesa en particular reflexionar sobre nuestro campo disciplinar y nuestra responsabilidad profesional, no solo en función de los aspectos jurídicos del tema, sino fundamentalmente respecto del campo subjetivo. De allí la importancia de relevar las concepciones que moldean las prácticas y las normas, y condicionan las modalidades de intervención, la resolución de las situaciones concretas y el propio criterio profesional.

La protección integral de niñas, niños y adolescentes supone contemplar su condición de sujetos de derecho conjuntamente con el requerimiento de una protección especial acorde a la franja etaria, que toma especial relevancia al considerar los aspectos psicológicos y afectivos en juego, para lograr su plena garantía (Salomone, Kleinerman, Coler & Benavidez, 2021).

En este sentido, identificar aquellas problemáticas de la infancia y la adolescencia que involucran el campo de los derechos y requieren una intervención del sistema de salud mental constituye una de las principales líneas de investigación que nos planteamos en esta ocasión. Se suma a ello la necesidad de identificar cuáles son las situaciones en que se suele soslayar la lectura del padecimiento psíquico en su tratamiento y resolución.

Las situaciones que requieren un abordaje en este doble sentido pueden ser muy variadas en cuanto a las problemáticas que presentan, lo cual plantea la necesidad de su estudio y sistematización, para ubicar tanto los puntos conflictivos como aquellos que facilitan la articulación de ambos universos discursivos, que contribuyan a la resolución concreta de casos.

En este recorte particular del tema cobran relevancia las concepciones de los psicólogos respecto de su función profesional en las acciones de protección de los derechos de la infancia y la adolescencia, es decir, cuál creen que es su especificidad disciplinar en un equipo interdisciplinario.

El eje central del estudio es identificar los modos concretos en que se resuelven las situaciones de referencia, relevando las concepciones éticas que subyacen a los criterios de interven-

ción, a las prácticas, a los modos de actuación y a los dispositivos de abordaje, en las acciones de protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, en atención al resguardo del orden subjetivo.

En función de los objetivos fijados se planteó un estudio de carácter exploratorio descriptivo, dada la necesidad de estudiar el campo y sistematizar sus elementos. Se trata de una investigación pre eminentemente cualitativa, si bien tiene asimismo un sesgo cuantitativo en cuanto se recaban datos a través de un cuestionario autoadministrado (plataforma virtual).

Este estudio de campo se realiza sobre dos muestras finalísticas o intencionadas, que se ajustan a los objetivos del proyecto: una muestra constituida por profesionales de los equipos interdisciplinarios del ámbito de salud mental y otra compuesta por profesionales de los equipos técnicos del sistema proteccional, correspondientes a instituciones/programas de dos organismos con los que se ha establecido un acuerdo ad-hoc.

A tal fin, se han diseñado dos formularios distintos, de acuerdo a cada espacio institucional (salud mental y sistema proteccional). En líneas generales, ambos formularios indagan sobre las situaciones de mayor relevancia y recurrencia, el lugar otorgado a las problemáticas subjetivas en situaciones de vulneración de derechos, los aspectos cualitativos de los casos, la articulación institucional e intersectorial, las concepciones respecto de la especificidad de los profesionales del campo de la salud mental frente a las situaciones indagadas, el conocimiento de los profesionales sobre el marco normativo de su práctica. El cruce con las variables independientes (profesión, sexo, años de ejercicio profesional, antigüedad en su área de trabajo) y las particularidades de cada cuestionario permitirán organizar la información y realizar un estudio comparado.

Las actividades de investigación incluyen asimismo el relevamiento bibliográfico y de investigaciones previas, con el propósito de ahondar en los aspectos cualitativos de la temática. Se prevé también relevar casos paradigmáticos del problema a investigar, conjuntamente con los que surjan de las respuestas a los cuestionarios. Asimismo, la revisión del corpus normativo vigente (a nivel nacional, provincial, municipal e institucional) permitirá analizar su articulación con los postulados del paradigma de derechos tanto en lo referido a la infancia y la adolescencia como al campo de la salud mental.

A partir de la sistematización y análisis de los datos, el principal resultado esperado es el establecimiento de herramientas conceptuales que colaboren en la articulación de recursos jurídico-administrativos de protección de derechos con herramientas teórico-clínicas del campo de la salud mental, para el abordaje del padecimiento subjetivo. Se busca contribuir a la resolución concreta de problemáticas frecuentes que requieran la articulación del campo de los derechos y el campo subjetivo, para la protección integral de niñas, niños y adolescentes, tanto en su condición de sujetos de derecho como en la de sujetos del padecimiento psíquico.

BIBLIOGRAFÍA

- Chaumon, F. (2008). L'éthique, ou «le courage de la vérité». En *Psychiatrie et violence*, Volume 8, número 1, 2008. Institut Philippe-Pinel de Montréal en collaboration avec le Service de Médecine et de Psychiatrie Pénitentiaires du Département de psychiatrie du CHUV (Suisse), Canada. <http://www.erudit.org/revue/pv/2008/v8/n1/>
- Delgado, O. L. (2011). *Conjeturas psicoanalíticas*. Buenos Aires: JCE Ediciones.
- Laurent, E. (2000). *Psicoanálisis y Salud Mental*. Editorial Tres Haches, Buenos Aires.
- Ley Nacional N° 26.061: Protección Integral de los Derechos de los niños, niñas y adolescentes. 2005.
- Ley Nacional N° 26.657: Derecho a la Protección de la Salud Mental. 2010.
- Salomone, G. Z., Domínguez, M. E. (comp.). (2006). *La transmisión de la ética: clínica y deontología. Volumen I: Fundamentos*. Letra Viva, Buenos Aires. ISBN 950-649-131-3.
- Salomone, G. Z. (2014). Intersecciones discursivas y singularidad. Cuestiones éticas de las prácticas en salud mental en contextos institucionales. *Anuario de Investigaciones*, vol. XXI, 2014, pp. 245-249. Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires. Con referato. Versión impresa: ISSN 03295885 / Versión digital: ISSN 1851-1686.
- Salomone, G. Z. (comp.). (2017). *Discursos institucionales, Lecturas clínicas (vol.2): Cuestiones éticas de las prácticas con niños en el campo de la inter-discursividad*. Editorial Letra Viva, Buenos Aires. ISBN: 978-950-649-717-0.
- Salomone, G. Z. (comp.). (2021). *Protección de Derechos de niñas, niños y adolescentes. Obstáculos, tropiezos y dilemas éticos en las prácticas*. Buenos Aires: Proyecto Ética/G. Z. Salomone. ISBN: 978987-88-1070-6.
- Salomone, G.Z., Kleinerman, L., Coler, L., Benavídez, J. (2021) *Intervenciones en la protección de derechos de niñas, niños y adolescentes: vicisitudes del criterio profesional en Protección de Derechos de niñas, niños y adolescentes. Obstáculos, tropiezos y dilemas éticos en las prácticas*. Salomone, G. Z. (comp.), 2021. Buenos Aires: Proyecto Ética/G. Z. Salomone.